

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCION S.B. No. 15 -99

(De 9 de abril de 1999)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **THE HONGKONG AND SHANGAI BANKING CORPORATION, LTD.** es una sociedad constituida conforme a legislación extranjera, habilitada para operar en Panamá mediante Escritura Pública No. 11,015 de 2 de diciembre de 1988, de la Notaría Primera del Circuito e inscrita a Ficha: S.E. 000486, Rollo: 25086 e Imagen: 0195 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;

Que mediante Resolución No. 14-95 de 16 de febrero de 1995 de la Comisión Bancaria Nacional, se otorgó a **THE HONGKONG AND SHANGAI BANKING CORPORATION, LTD.**, Licencia de Representación que lo faculta para establecer exclusivamente una Oficina de Representación en la República de Panamá;

Que **THE HONGKONG AND SHANGAI BANKING CORPORATION, LTD.** ha solicitado, por intermedio de Apoderados Especiales, autorización para proceder con el cierre de la Oficina de Representación y la cancelación de su Licencia de Representación;

Que en virtud de lo dispuesto en los Artículos 87 y 17 (Numerales 3 y 33) del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998 corresponde al Superintendente de Bancos decidir sobre solicitudes como la presente; y

Que la solicitud del Banco no merece objeciones de esta Superintendencia, por lo que resulta procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

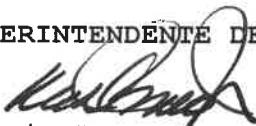
ARTICULO 1: Autorízase a **THE HONGKONG AND SHANGAI BANKING CORPORATION, LTD.** el cierre de la Oficina de Representación que mantiene en la República de Panamá.

ARTICULO 2: Déjase sin efecto la Resolución No. 14-95 de 16 de marzo de 1995 de la Comisión Bancaria Nacional que otorgó Licencia de Representación a **THE HONGKONG AND SHANGAI BANKING CORPORATION, LTD.** y cancéllase dicha Licencia.

Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Mario L. Romero, Jr.